

CONSTANCIA SECRETARIA. A Despacho de la señora Juez, informó, que a pesar de la búsqueda realizada por el Juzgado y por la Oficina Judicial-Sección archivo central, a la fecha no ha sido ubicado el proceso de LSC interpuesto por la señora YANETH ZULEMA ALZATE.

Cali, 17 de septiembre del 2021

**Auto No.1678**

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, septiembre diecisiete (17) del año dos mil veintiuno

(2021).

En atención al informe secretarial que antecede corresponde al despacho ordenar la reconstrucción del expediente, debiendo acudirse a la aplicación del artículo 126 del C. Gral del Proceso, con el fin de citar a los interesados y sus apoderados, para que concurran a la audiencia prevista en la norma citada y establecer el estado del expediente.

Por lo antes expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

1. **CITAR** a la señora YANETH ZULEMA ALZATE y a sus apoderado dentro del proceso de LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL interpuesta por YANETH ZULEMA ALZATE contra EDANOR ESPINOSA RENDON (qepd), para que asistan a la audiencia que se llevara a cabo el día **15 de marzo del 2022 a las 9:00 a.m.**, con el fin de llevar a cabo la reconstrucción del expediente correspondiente al proceso referido.

2. **REQUIERASE** a los interesados para que aporten los documentos que posea, entre ellos el Registro Civil de Matrimonio de las partes, así mismo indique el estado en que se encontraba el proceso y la actuación surtida en él.

3. **PROTOCOLO:** Las partes deberán de suministrar la siguiente información con una antelación mínima de diez (10) días a la fecha de la audiencia previamente fijada.

a). Los canales digitales de todos los sujetos procesales, correo electrónico y números de teléfono celular.

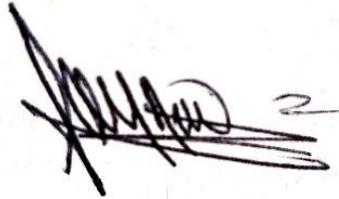
b). Confirmar su asistencia.

c). Remitir copia de los documentos de identidad de las partes y sus apoderados judiciales.

d). Excepcionalmente si alguna de las partes y/o apoderados judiciales, carecen de medios digitales, deberá de informarlo dentro del término antes referido, con el propósito de definir alternativas de concurrencia a la audiencia.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'LEIDY AMPARO NIÑO RUANO', with a small number '2' written to the right of the signature.

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO.

myrb